

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS
REPORTE GENERAL DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA

PAGINA: 1 DE 1
 MODAL: 01-44-43
 FECHA: 09 JUN 2022
 REPORTA: ALBINO VARGAS
 USUARIO: 165167782

Sufi. Ppta.: 00630 Folio Autorización 0																																													
Aprobado: 08/06/2022																																													
A	BAUR	FI	F	SE	AI	FE	OAG	TG	FE	EF	PI	CC	CO	PL	OPEN	AUX1	AUX2	AUX3	Total	Base	Ejercido	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre														
2022	16	510	2	1	06	002	0001	1	3	401	1	1	09	0000000000	0000000000	50	000	000	00000	0000000000	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00														
2022	16	600	2	1	06	006	0000	1	5	401	1	1	09	0000000000	0000000000	50	000	000	00000	0000000000	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00														
2022	16	711	2	1	06	006	0003	1	5	401	1	1	09	0000000000	0000000000	50	000	000	00000	0000000000	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00														
2022	16	700	2	1	06	006	0003	1	5	401	1	1	09	0000000000	0000000000	50	000	000	00000	0000000000	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00														
2022	16	710	2	1	06	006	0003	1	5	401	1	1	09	0000000000	0000000000	50	000	000	00000	0000000000	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00														
2022	16	611	2	1	06	006	0000	1	5	401	1	1	09	0000000000	0000000000	50	000	000	00000	0000000000	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00														
156_SFOVA																	Suficiencia ppta. Original DG																	13,000,000.00											
																	Justificación																	Se solicita la suficiencia presupuestaria para la "Contratación de Servicios Inspeción para la Organización de Eventos"											

La autorización antes señalada, es otorgada para garantizar que se cubran los presupuestos autorizados en las claves solicitadas, sin violar o antijurar la ley, en la adquisición, adjudicación, contratación, ejecución, objeto de esta o su procedimiento, así como el ejercicio de los recursos y para el pago que se realice con los mismos, sobre los Requisitos exigidos por la misma o sobre la obligación de la documentación correspondiente, lo cual es responsabilidad del área solicitante. De esta forma, deberá aplicarse a la celebración en el Cuadro por Objeto del Costo, el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, sin menoscabo de la normatividad complementaria aplicable.

Observaciones:

MTR. JULIO PÉREZ HERNÁNDEZ
 DIRECTOR DE REMUNERACIONES